

INFORMACIONES COMENTADAS

Cuando España dictaba lecciones de Geografía

Por DIONISIO PÉREZ

En el pasado Septiembre se reunió en París la Unión Geográfica Internacional celebrando uno de sus Congresos trienales. En más de una ocasión habré de referirme a los trabajos de esta Asamblea, cuyas ponencias tienen relación con todas las ramas del saber humano. No es para nada aquella afirmación de que el mundo no se divide en pueblos civilizados o salvajes sino en países donde se estudia o no se estudia Geografía.

Con la divulgación de los estudios cosmográficos ha coincidido en España y en Inglaterra, en Portugal y en Holanda, en Francia y en Italia la creación de imperios coloniales. Cuando Francia protestó de la obra que Jules Ferry realizaba en el Tonkín, se dijo del francés que era un señor condecorado que no sabía geografía. No se ha olvidado la frase que ha servido de estímulo para hacer de la geografía, en sus complejas manifestaciones modernas, la ciencia nacional por excelencia. Eliseo Reclus y Vidal Lablache enseñaron a Europa a gustar la amabilidad de la geografía; numerosos exploradores franceses disputaron a los exploradores ingleses y alemanes, italianos y belgas el estudio y la posesión de los territorios misteriosos de África y de Asia, y de las islas del Pacífico. Desde que Francia se ve dueña de la Indochina, de Madagascar, del Senegal y del Congo no pasa día sin que se publiquen en los periódicos artículos geográficos, sin que aparezcan monografías y libros y se den conferencias públicas sobre temas de geografía humana, económica o política. Se puede decir—ha escrito M. Perpillou, profesor de la Escuela Naval—que el conocimiento geográfico es la forma moderna del conocimiento.

En España hubo un intento de renovar o resucitar los estudios geográficos a mediados del pasado siglo. Cuando Coello, Cánovas del Castillo, Joaquín Costa y otros intentaron divulgar, popularizar, nacionalizar la admirable labor que realizaba la Sociedad Geográfica era tarde ya. En realidad, España había dejado de mirar fuera de sus fronteras peninsulares desde los primeros días del siglo XVIII, había dejado de ser navegante y cosmógrafo; había dejado de estudiar y saber Geografía. Se perdió el dominio material y la retórica intelectual de América porque no la conocíamos ya, porque desconocíamos sus realidades geográficas. Cuando se liberó Cuba y se nos arrebató Filipinas, el pueblo español no tenía remota idea de lo que perdía.

Así, también, a pesar de los clamores de la Sociedad Geográfica, pudo Bismarck desconocer el derecho de España a la posesión de Camerún y pudo Francia dejarnos como recuerdo de nuestra dilatada Guinea el minúsculo cuadrilátero de la actual Guinea Continental española. En la actualidad no hay un solo problema geográfico que preocupe a España o despierte su curiosidad. Hasta muchas veces hablamos de nuestro propio territorio con tal inseguridad y desconocimiento, como si se tratara de remotas tierras. El maestro de escuela, el profesor del instituto, el catedrático de la Universidad preparan escasamente y parativamente al ciudadano español para que tenga una visión geográfica del interés nacional.

Reducida así aquí, la ciencia fundamental de la vida a la pasión de unos cuantos estudiosos; desmerecida de toda aura popular nuestra Sociedad Geográfica, que no tiene ni local propio, España aporta escasos estudios al progreso geográfico. En la «Bibliographie géographique» que publica la Asociación de geógrafos franceses se ven raras veces citados nombres españoles. Así también no ha repercutido aquí la cuestión planteada en el Congreso geográfico de

París por el coronel canadiense Beckles Willson, pidiendo que se destruyera el privilegio que quieren arrogarse y que quieren imponer los Estados Unidos de Norte América, de adjudicar el nombre «América» a su solo territorio y el título de «americano» a solo sus súbditos.

Ya en Cuba y en todo Centro-América no se dice el yanqui, ni el norteamericano, sino el «americano» simplemente. En una circular del Departamento de Estado de Washington del 3 de Agosto de 1904, se ordena que en la impresión de documentos oficiales y en la fabricación de nuevos sellos se reduzca la designación nacional a la palabra «América», suprimiéndose «Estados Unidos». Y esto no era una novedad ni una invención de la fatuidad yanqui. Fue Inglaterra quien comenzó a dar este nombre a su colonia americana. En 1776, cuando los revolucionarios triunfantes discutieron la constitución del nuevo Estado, siguieron la costumbre inglesa y llamaron «América» a la flamante nacionalidad, agregando lo de «Estados Unidos» como una declaración federal, que les enorgullecía, pero ved las líneas finales de aquella Constitución. Dicen así: «Hecha en Filadelfia, el tercer año de la Independencia de América.»

Posteriormente, al imponer su independencia, Colombia, Méjico, la Argentina y el Brasil se organizaron federalmente y se dan también el título de Estados Unidos. El Brasil, singularmente, protestó varias veces y ahora lo hace el Canadá, de que con la designación «Estados Unidos» se conoza generalmente a la colonia inglesa convertida en la nación de Washington, y a la vez de que ésta intente consagrar su monopolio del nombre de «América», que corresponde a todo el continente.

Cuestión de palabras, cuestión babilónica—dirán los espíritus superficiales—. El Congreso de París ha creído, sin embargo, que el tema es importante y lo ha puesto en estudio, creyendo que ha llegado la ocasión de reparar la injusticia que se hizo a la geografía.

Aunque para España todo eso fué agua que pasó, debiera interesarnos el tema, que surge íntegramente en las páginas de nuestra historia, y en los tiempos de grandeza en que España dictaba lecciones de Geografía al mundo...

En el edificio del Distrito Forestal se declaró anoche un incendio

Quedó totalmente destruido un departamento. Las pérdidas, aparte el valor de los planos y otros documentos, se calcula en 2.500 pesetas

Próximamente a las dos de la madrugada, el sereno que presta servicio en la zona de la plaza de Guevara, Florentino La Orden, observó que de las oficinas del Distrito Forestal, establecidas en la casa número 1, salía humo en abundancia. Inmediatamente avisó al conserje Juan Asenjo García, que reside en el mismo edificio y seguidamente al Parque de bomberos, por haberse comprobado que se había declarado un incendio en el departamento destinado a Habitación y tercera sección. Minutos después se presentaban éstos con la bomba automática, pero como a esa hora estaba cortada el agua de la cañería general, la diligencia de dicho personal no surtió los efectos apetecidos, puesto que el agua tardó en llegar una hora y por lo tanto la bomba hubo de permanecer inactiva.

Por consiguiente, durante más de una hora, los bomberos y las personas que se congregaron en la plaza de Guevara y penetraron en el edificio, hubieron de limitarse casi a ver

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

Narváez en la noche de San Daniel

A raíz de la noche de San Daniel, memorable en los anales históricos, cansado Narváez de aguantar motines y revueltas, esperó uno de los días a los manifestantes en la acera de Gobernación. Cuando el tumulto era mayor, el general se encaró con los revoltosos, y gritó: «Las personas honradas, a su casa; los pillos, que se queden aquí a entenderse las conmigo.»

Una princesa egipcia

Una princesa egipcia ha muerto hace algunos días, misteriosamente, en París.

Los periódicos hacen comentarios. La gente se intriga por los detalles del suceso.

Se trata de la princesa egipcia Ben Ayad Djelat, nacida en 1887, en Constantinopla, la cual recientemente se trasladó del hotel que habitaba en el «faubourg» Saint Honoré a la villa Wagan, propiedad de su hija, Mme Di Pietro, a la sazón en Egipto.

Extrañada la servidumbre de que no saliera de sus habitaciones, y descerrajada la puerta, se halló a la princesa extendida, muerta, sobre el lecho. Ninguna señal de robo ni vestigios de una acción criminal. Las investigaciones de la Policía no han dado ningún resultado. Parece se trata de una víctima de los estupefacientes.

Según los médicos, la muerte databa de dos días cuando fué encontrado el cadáver.

La princesa Ben Ayad residía ordinariamente en Heliópolis (Egipto), y venía con mucha frecuencia a París, donde era muy conocida.

Consejo provincial de Primera Enseñanza

Presupuestos escolares
Les remiten las escuelas de Cubillo, La Lastrilla, Bernúy de Porreiros, Hoyuelos (niños y niñas), Sepúlveda, Sacramenia, Escarabajosa de Cabezas, Ochando, Valledado, Castro de Fuentidueña, Valtiedas y Garcillán.

Consejos locales
Han quedado constituidos los Consejos locales de Armuña, Balisa, Fuenterrebollo y Santiuste de Pedraza.

Ceses
Han cesado en las escuelas de Castroserracín y Boceguillas, don Joaquín Duque y don Anacario J. Crespo, respectivamente.

Se vende
leña de encina seca, en raja. Informes, Corpus, número 10, tiendas.

cias a la excelente construcción del edificio, no adquirió proporciones mayores.

Es este un hecho sobre el que debe meditar nuestro Ayuntamiento. En el espacio de una hora y aun más, que los bomberos tuvieron que emplear en no hacer otra cosa que prepararse para cuando las cañerías tuvieran la necesaria presión, el fuego pudo enseñorearse de todo el edificio y destruirle en su totalidad.

No cree la Corporación municipal que de seguir este régimen de abastecimiento de agua es necesario proveer al Parque de bomberos de un tanque-algibe para que desde el primer instante la bomba pueda funcionar, dando lugar así a que las cañerías tomen la presión necesaria, e incluso a sofocar un fuego en su iniciación? Anoche mismo, el agua de un solo tanque hubiera bastado para extinguir el incendio. No fué así, y estuvo a punto de que el siniestro revistiera grandes proporciones.

Antes de terminar estas líneas, queremos señalar también la conveniencia de que el Ayuntamiento orga-

Las responsabilidades

Las penas contra don Alfonso de Borbón y el primer Directorio Militar

Por ser criterio de la Comisión no aplicar la pena de muerte se les conmutará por la de cadena perpetua. Al ex rey se le confiscarán también los bienes.

A los generales Berenguer y Fernández Heredia se les pedirán seis años de reclusión

Según parece, se ha suscitado en el seno de la Subcomisión que la responsabilidad que pudiera alcanzar a don Alfonso de Borbón por el golpe de Estado del 13 de Septiembre sea la de la pena máxima; pero como en el criterio de todos está el suprimir totalmente la pena capital, se le conmutará ésta por la de cadena perpetua. Habrá que condenarle, por tanto, en rebeldía, y en vista de que no podrá ser aplicada esa pena en su persona, se tratará de confiscar los bienes que don Alfonso de Borbón tenga todavía en España, cuyo importe pasaría a beneficio de los «sin trabajo».

En cuanto a los miembros del primer Directorio Militar, existe el criterio en la Subcomisión de solicitar la máxima pena, por entender que se hallan incurso en un delito de rebelión militar y claramente fijada la pena en el Código de Justicia militar; pero por las mismas circunstancias ya mencionadas con respecto a la pena de muerte, se solicitará la de reclusión perpetua. En este sentido se propone uno de los miembros de la Subcomisión mantener un voto particular si no prevaleciese este criterio.

Por otra parte, parece también que el criterio que abunda en alguno de los miembros de la Subcomisión por los sucesos de Jaca es el de que los generales Berenguer y Fernández Heredia han incurrido en el delito de abuso de autoridad, que está penado en el Código con seis años de reclusión, más los cargos accesorios. Y en cuanto a los demás vocales que formaron el Consejo de guerra de Huesca que condenó a los capitanes Galán y García Hernández, se pensaba solicitar para ellos la pena de pérdida de su carrera, y por tanto, suspensión de empleo y sueldo. También se mantendrá un voto particular si no prevaleciese esta orientación.

El pliego de cargos

El pliego de cargos que presenta la Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado de 1923 es el siguiente:

Primero. Después de la sublevación del general Primo de Rivera contra la Constitución, aceptaron el cargo de vocal del Directorio militar, con las iniciativas y responsabilidades de un Gobierno, con lo que hicieron posible la continuación de un régimen anticonstitucional.

Segundo. Que conculcaron la Constitución, las leyes orgánicas, la ley de Contabilidad, formularon presupuestos, cobraron ingresos, emittieron deudas, etc., etc.

Tercero. Que no convocaron las Cortes en el plazo señalado por la Constitución, usurpando atribuciones propias del Parlamento.

La Subcomisión ha dado a los defensores un plazo de cuatro días para que contesten, rebatiéndolo, al pliego de cargos.

El señor Gil Robles, defensor de

GABINETE DENTAL

JULIO ROMERO DE ARBEIZA

(Especialista en enfermedades de boca y dientes)

Odontólogo de la Beneficencia municipal

Consulta: de once a una y de tres a siete

Teléfono 46. -- -- Cervantes, 28. -- -- Segovia.

ULTIMOS ADELANTOS CIENTIFICOS.

TALLERES PROPIOS

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza de Segovia
Creación de escuelas
En la «Gaceta» del día 28 del actual, según relación de escuelas nacionales definitivamente creadas, en cuanto a esta provincia afecta, son las siguientes, todas ellas unitarias: En Corral de Ayllón, una de niñas; en Mozoncillo, una de cada sexo; en Olombrada, otra de cada sexo; en Bernardos y en Villacastín, una de niños; en Frumales, Fuentepiñel y Juarros de Voltoya, otra de niños para cada uno.

Por tanto, en los pueblos de Corral de Ayllón, Frumales, Fuentepiñel y Juarros de Voltoya, existen ya en la actualidad una escuela nacional de niños y otra de niñas, así denominadas; reclamándose a los maestros que venían regentando las escuelas mixtas, convertidas hoy en unitarias a consecuencia de lo anterior, sus títulos administrativos para diligenciárselos como maestros de las nuevas escuelas, y a los maestros y maestras nacionales de las actuales unitarias de niños de Mozoncillo y Olombrada, se les comunica que sus escuelas, para lo sucesivo, se denominarán: «Escuela nacional de niños o de niñas número 1», puesto que, las nuevas creadas, llevan el número 2, ya de niños o de niñas; y a los maestros de las nacionales de niños de Bernardos y Villacastín se denominarán: «Escuelas nacionales de niños número 1», por la causa antes expresada.

Medite, medite nuestro Ayuntamiento, que con hacerlo atinadamente, puede hacer un gran bien a Segovia; la lección de anoche es aprovechable...

Se cita a los coroneles que formaron el Consejo de Huesca
La Subcomisión de Jaca ha ordenado a los coroneles que componían el Consejo celebrado en Huesca que condenó a muerte a los capitanes Galán y García Hernández que se presenten el martes próximo ante dicha Comisión para que presten declaración indagatoria y comunicarle sus procesamientos.

Una solicitud de los diputados abogados
Madrid, 29.—Los diputados abogados, presididos por Ossorio y Gallardo, han acordado presentar una enmienda en el sentido de que no se disuelvan estas Cortes, sin que quede aprobada la ley orgánica del poder judicial. Falta por firmar la enmienda algunos diputados abogados que se han reservado su resolución.

Pensiones y ceses
Se advierte a los Consejos locales de Primera Enseñanza que, cuando correspondiera cesar a un maestro que en dicho Consejo local desempeña el cargo de secretario o presidente, se abstendrá éste de certificar su mismo cese ni tampoco de estampar su visto bueno. Habilitándose para este acto otro vocal que haga las funciones accidentales de secretario o presidente.

EL DECRETO DE LOS FUNCIONARIOS
Dice Azaña que respondería a una huelga de brazos caídos aplicando la ley de Defensa de la República

Madrid, 30.—En la Cámara, durante toda la tarde, fué tema general del comentario entre los diputados el decreto sobre los funcionarios.

El presidente del Consejo, tan pronto como salió a los pasillos, fué rodeado por un grupo de diputados y periodistas. Se hallaba también entre aquéllos el ministro de Marina, señor Giral.

Reiteradamente hablaron los diputados al señor Azaña del gran revuelo y de la gran contrariedad que había producido entre los funcionarios la disposición de ayer.

Entonces el presidente del Consejo se expresó en estos términos:

—Es una equivocación notoria equiparar el caso de los funcionarios civiles al de los militares. Se trata, en el caso de los funcionarios civiles, de conseguir una economía efectiva para el Tesoro, porque estamos en época de sacrificio. Si la situación de la Hacienda lo permitiera, el Gobierno no hubiera adoptado la medida; pero es preciso que todo el mundo se dé cuenta de que lo único a que se puede aspirar por hoy es a

conservar el puesto que se tiene, si se puede.

Este decreto lo tenía yo muy madurado, porque el problema lo vi con claridad el mismo año 18, como otros tantos que tengo bien pensados y que procuraré llevar a la práctica como jefe de Gobierno. Tan madurado lo tenía, que me ha bastado dictárselo a una mecanógrafa.

En este momento se acercó al grupo el diputado de la Agrupación al Servicio de la República señor García Valdecasas, y dijo al presidente:

—Este decreto está en contraposición con uno de los artículos constitucionales votado ya por la Cámara. En realidad, equivale a un nuevo artículo de la Constitución, y será tan discutido como cualquiera de éstos.

Uno de los presentes preguntó al jefe del Gobierno si en los Cuerpos cortos se haría la reducción del 50 por 100, porque hay alguno, como el de Seguros, que sólo tiene unos 30 funcionarios.

—Pues con 15 bastan—contestó.

ESTERAS

El surtido más completo

CASA CABRERO

NIÑO-DENTISTA
CONSULTA ECONOMICA EN SEGOVIA
Jueves, viernes y sábado
Plaza Mayor, 6. Teléfono 113
CLINICA Y TALLERES EN MADRID
CARRERAS, NUMERO 19, 1.º

ESTERAS
El surtido más completo
CASA CABRERO

Dr. R. Santos y Temiño

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

Embarazo, partos, matriz, niños, nariz, garganta, oídos y cirugía

Consulta: de once a una y de cuatro a seis

CARRETERA DE BOCEGUILLAS, Número 2, principal.

TELEFONO. NUMERO 14.—SEGOVIA

—¿Y las inspecciones provinciales que tienen que realizar? Esos funcionarios cobran, además, un tanto por ciento de las ganancias de las Compañías.

—Pues si son las Compañías las que pagan, allá ellas. Hay que desengañarse, señores—añadió—. Este es un problema de economía, y dada la situación de España, nadie debe pensar en mejorar la suya propia. Yo mismo quisiera ganar más de dos mil pesetas por regentar dos carteras, en lo que hago un verdadero sacrificio.

El ministro de Marina, en apoyo de lo que acababa de manifestar el jefe del Gobierno, dijo que la medida general adoptada por el Consejo no podía ser considerada vejatoria por nadie, y que cuando se habían hecho reducciones extraordinarias en el presupuesto de personal del Ejército y la Marina no era justo que el funcionario civiles quedaran excluidos del sacrificio.

Dice el jefe del Gobierno a los periodistas que aplicaría sin titubeos la ley de Defensa de la República, en caso de huelga de brazos caídos

Ante un grupo de periodistas dijo ayer el jefe del Gobierno:

—Yo espero que se produzca la natural reacción entre los funcionarios. Tengo por descontado que armarán bastante más jaleo que los militares, porque éstos no podían sino limitarse a comentar las reformas en los cuartos de banderas. Los funcionarios spongo que intentarán manifestaciones, recurrirán a la Prensa, etcétera; pero es igual. Está prevista la campaña, y como el principio que inspira el decreto es justo y necesario, procuraré mantenerlo. No se hace daño material a nadie; se deja la voluntariedad para pedir o no la jubilación. Tiene además el decreto la virtud de favorecer a la gente que anda por la mitad de las escalas y no perjudicar ni a los de arriba ni a los de abajo.

Como se le hablase del peligro de una huelga de brazos caídos, dijo:

—¡Ah! Para eso tengo una ley de Defensa de la República, que aplicaría sin ningún titubeo. Teníamos —añadió— que descontar que esto exacerbaría muchos intereses creados; pero cuando a las clases económicas hay que pedirles un sacrificio, no comprendo por qué a los funcionarios no se les ha de pedir que den el máximo rendimiento. Esto lo necesita la nación. Por eso lo hemos hecho, suprimiendo fiestas y aumentando la jornada a los límites que son legales.

Uno de los presentes le habló de los perjuicios que se irrogan a las Academias dedicadas a la preparación de carreras cortas, y el señor Azaña repuso:

—Pasa igual que cuando se implantaron las reformas militares. También me visitaron los que tienen Academias preparatorias, y yo les dije: «¿Quién les ha mandado organizar esa preparación?»

La disposición no favorece a la Hacienda pública
La señorita Clara Campoamor se hizo intérprete del pensamiento de muchos diputados al decir, con el asentimiento de aquéllos, que el decreto iba, en primer término, contra la soberanía del Parlamento.

—Para qué estamos aquí si se dictan decretos de esa naturaleza sin consultarnos? Además, la disposición no favorece en lo más mínimo a la Hacienda pública, porque el 20 por 100 que se rebaja a los excedentes forzosos se aumenta a los funciona-

rios que se quedan. En cambio de esto se desorganizará completamente la Administración pública.

Una comisión de funcionarios visita al jefe del Gobierno

Durante la sesión nocturna en el Congreso, el señor Azaña fué llamado por el presidente de la Cámara a su despacho, en el que permaneció una media hora.

El señor Besteiro, a quien interrogaron los periodistas sobre la conferencia sostenida por él con el señor Azaña, contestó:

—No tiene importancia la conferencia, señores. La ha motivado el que ha venido a verme una comisión de funcionarios de Hacienda, para que yo les presentara al presidente del Gobierno. Así lo he hecho, y le han expuesto las dificultades que, a su juicio, presentará la aplicación del decreto con respecto al personal de Administración de Hacienda pública, y especialmente a las Delegaciones de Hacienda provinciales. El señor Azaña les ha tranquilizado, y les ha dicho que creía que no existían aquellas dificultades de que hablaban; pero, que de todas suertes, siempre ofrece mayor flexibilidad para su aplicación un decreto que una ley.

La práctica tiene siempre una gran fuerza, y ya verán ustedes cómo se arregla todo—terminó diciendo el señor Besteiro.

Opiniones de políticos
El señor Lerroux

Ha dicho que el decreto es posible que no pueda cumplirse en algu-

MILES DE COMERCIANTES MADRILEÑOS CELEBRAN UNA REUNION

Se propone rechazar los géneros ofrecidos en cartas escritas en catalán. El aumento de la contribución es ineficaz, injusto y arbitrario. Se darán de baja en la contribución si se firman las bases de la Sociedad de Dependientes

UN COMPROMISO DE ONCE HOMBRES NO PUEDE DESTROZAR A ESPAÑA

Madrid, 30.—Con asistencia de unos cuatro mil comerciantes se celebró anoche en el salón de actos de la Sociedad La Única, una interesantísima junta general ordinaria de la Defensa Mercantil Patronal.

Presidió don Emilio Requejo. Se puso a discusión el punto del orden del día relativo a la emisión de opiniones sobre el Estatuto catalán.

Don Manuel Gómez propuso que los comerciantes madrileños rechacen los géneros que les sean ofrecidos en cartas escritas en catalán.

El señor Ligeró sostuvo que, de prosperar el Estatuto catalán, Madrid sería su primera víctima, pues se convertiría en una ciudad de tercer orden.

El señor Valentín dice que las clases mercantiles deben redoblar su amor a Madrid. Propone que el comercio contribuya en la medida de sus fuerzas para entregar unos cuantos millones al Ayuntamiento como objeto de que en los solares que el Municipio posee en las orillas del Manzanares se construyan grandes edificios para ofrecerlos gratis durante dos años a los industriales que quieran establecerse en Madrid.

Oídas las opiniones de la Asamblea sobre este asunto, se pasa al relativo a la situación de las clases mercantiles en relación con el aumento de la contribución.

El señor Santaella comienza afirmando que es deber de todos, por patriotismo, ser republicanos, pero

nos aspectos y que el ministro de Hacienda hizo observar que las Delegaciones de provincias están en cuadro; de modo que es factible que en ellas no se aplique la reducción del 50 por 100.

Los señores Royo Villanova y Salazar Alonso

Criticaron, asimismo, la disposición. El primero subrayó la desigualdad que entrañaba para los distintos Cuerpos administrativos, y el segundo manifestó que si el criterio señalado en el decreto se quería hacer extensivo a los Ayuntamientos y Diputaciones él se opondría de un modo tenaz y enérgico.

Don Eduardo Ortega y Gasset

No conozco bien el decreto, pero en principio me parece detestable. Sobre todo en los momentos en que el Parlamento discute la Constitución no pueden plantearse al país conflictos de tanta gravedad. Además, desde el punto de vista legal no sé si los funcionarios podrían acatarlo, dados los derechos adquiridos, su inamovilidad, etc.; pero los funcionarios no deben apelar a la violencia, sino esperar confiados en la Cámara, que revisará y modificará el decreto, que no debió darse sin su conocimiento y aprobación. No estamos en momentos dictatoriales, sino en un Parlamento abierto donde de todo puede discutirse.

Guerra del Río

En líneas generales me parece bien, aunque supongo que habrá que amoldarlo a la realidad; pero de todas maneras, es indudable que hemos dicho siempre todos que en España sobran muchos funcionarios.

Arauz (federal): Creo precisa una reorganización burocrática, pero de ninguna manera en la forma que establece el decreto.

Gil Robles: Francamente desastroso. La reorganización no acuciaba, en cambio puede crear un conflicto más en donde tantos problemas difíciles están planteados.

Don Rodrigo Soriano: Me parece sencillamente un desacierto.

de Hacienda. Afirma que es republicano desde mucho antes que los hombres del Gobierno; que ha conspirado antes que ellos en Jaca, y que tiene en su casa, en Sevilla, a dos hermanas de uno de los capitanes fusilados en Huesca. «Pero antes que republicano—dice—soy español y tengo que decir que un compromiso de once hombres no puede destruir a España. La agricultura está muerta. Hay que salvar a España, pues dentro de un mes puede ser tarde. No nos queda más que un recurso dentro de la ley, una manifestación que vaya a la Presidencia del Consejo para declarar que el comercio madrileño no puede ser juzgado por un miembro de un partido que quiere nuestro exterminio, y que ninguna ley permite que se sea juez y parte.»

El señor Martínez Reus discute las bases presentadas por la Sociedad de Dependientes, que considera injustas. «Rechazamos—dice—las bases porque el mismo ministro de Trabajo, socialista, nos da una lección para que las rechacemos. To-

dos los auxiliares de aquel Ministerio, aunque tengan cuarenta años, tiene sueldos de 2.500 pesetas, y mientras el Estado tenga servidores así pagados, o el socialismo se impone al Estado, o nosotros pedimos sujetarlos a las leyes de la economía general del país.»

Un asambleísta propone que si el ministro firma las bases presentadas por la Sociedad de Dependientes, rechazadas por la clase mercantil, se dé ésta de baja en la contribución.

Intervienen varios asambleístas, y finalmente hace el resumen el presidente. «Hemos escuchado—dice—los distintos puntos de vista expuestos en esta reunión. La Comisión tiene conciencia de sus actos, y cree que por las representaciones que ostenta tiene que obrar con suma prudencia para que en ningún momento se le pueda tildar de precipitada; pero tened todos presente que cuando la Comisión os reclame iremos donde tengamos que llegar, y pase lo que pase.»

La Asamblea ovaciona calurosamente al señor Requejo.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

Esta mañana celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación, asistiendo los señores Andrés, presidente; Carretero, Conde, Cano; el secretario de la Corporación, señor de Antonio y el interventor, señor García Chinchilla.

Se aprobaron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Subvenciones

La Corporación acuerda no poder acceder a una subvención que solicita la ciudad de Guadix para la celebración de un homenaje a la memoria de don Pedro Antonio de Alarcón.

—De acuerdo con el informe de Intervención, pasa a la Comisión de Presupuestos la subvención de pesetas 1.500, solicitada por el Instituto de Segunda Enseñanza.

—Se conceden 50 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos a la Casa de los Castellanos, de Barcelona.

Arbitrios

Se resuelve que se cobre, según está acordado, el arbitrio sobre extracción de tierras y que se practique por el Negociado la vigilancia correspondiente para que produzca lo que en justicia proceda.

Personal

Acuerda la Corporación con relación a la suplencia del capellán del Hospicio durante el mes de vacaciones que se pague al sustituto la cantidad devengada y que en lo sucesivo se haga saber al capellán del Hospicio que no es él quien debe designar el sustituto, sino la Comisión gestora.

—Acuerda la Corporación suspender la resolución de un nuevo nombramiento del peón caminero Teodoro de las Heras, de Riaza, hasta que se conozca la resolución de los Tribunales en un procedimiento que se le sigue.

Contabilidad

La Corporación se muestra de acuerdo con el informe del interventor respecto a la instancia elevada al ministerio de la Gobernación por el Ayuntamiento de Zarzuela del Monte sobre aportación municipal forzosa, atendiendo a que procede estimar su petición por ser justa.

Cédulas

Se devuelven al Ayuntamiento de La-Losa las cédulas que remite sin cobrar para que las reclame por la vía de apremio.

Contratos

Se rebaja la renta atendiendo a lo determinado en la certificación del Catastro a doña María Marazuela, de Fuentemilanos, por las fincas que lleva en arrendamiento.

Caminos y carreteras

No se accede a la petición del señor Polo, en conformidad con lo dispuesto en el informe de 1928 por una cantidad que dice se le adeuda.

—Se manifiesta al Ayuntamiento

de Ituro y Lama que no es posible acceder a que sea arreglado el camino que va de dicho pueblo al kilómetro 531 de la carretera de Segovia a Villacastán.

—Apruébase la certificación número 5 de las obras de construcción del camino de Cortos al de Sepúlveda, a Casla y Prádena, importante 17.678,91 pesetas.

—Se manifiesta de conformidad con lo informado por la Sección, a los solicitantes que piden la retención de una cantidad a los Ayuntamientos encargados de la construcción del camino de Corral de Ayllón a la carretera de Madrid, a Francia, que es preciso tramitar la petición, conforme a lo legislado sobre la materia.

—Se acuerda pase a la Sección de Vías y Obras provinciales, para su cumplimiento, la orden de terminación del camino vecinal de Fuentesauco a Membibre y que se obligue a dicho Ayuntamiento a terminar el camino por donde está proyectado, incautándose de él, en caso de resistencia, la Diputación.

—Idem id., la resolución que manifiesta no es posible variar el orden de prelación en el plan provincial del camino de la carretera de Sepúlveda a Peñafiel a Carrascal del Río por Castrogimeno.

—La Corporación se muestra conforme con lo manifestado por la Intervención, respecto a que cuando llegue el día de efectuar los pagos de las obras de reparación del camino de Cuevas de Provanco a Castriello del Duero, existiera cantidad para efectuarlo.

—Se aprueba el plan de consecución de caminos vecinales subvencionados para el año próximo, remitiéndole a informe de la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

Beneficencia

Se autoriza la entrega, previas las formalidades legales, al solicitante de la niña expósta Paulina Villagrán a don Fernando de Frutos, de Las-tras de Cuéllar.

Se inscriben en el correspondiente turno las peticiones de subsidio de lactancia de Ramona Moro, de Segovia; de Paulino Monterrubio, de Bercial; y de Demetrio Gozalo, de Espirido.

Ofrencimiento de un edificio

El alcalde de Segovia ofrece a la Diputación el edificio de Sancti-Spiritus, para que se instale en él la Escuela Normal, y la Corporación acuerda pase el ofrencimiento a informe de la Intervención.

Legado

La Corporación acuerda, de conformidad con Intervención, que no se puede cobrar el legado de don Remigio San Jerónimo, mientras no dé las órdenes oportunas el ministerio de Instrucción pública, según participa la Delegación de Hacienda.

Las sesiones de Cortes

Se plantea en la Cámara la cuestión sobre la reducción de funcionarios públicos, tratando del decreto el señor Azaña

Comienza a discutirse el título referente a la Presidencia de la República

El referéndum

El señor Iglesias da cuenta de la modificación del dictamen, en el que se requiere sólo el 15 por 100 de electores para solicitar el plebiscito, y que sólo los Convenios internacionales inscritos en la Sociedad de Naciones sean los que se excluyan del referéndum.

El artículo queda aprobado.

Se pasa a la discusión de una enmienda que propone otro artículo adicional, que es aprobado.

La Presidencia de la República

El artículo 65 dice:

«El presidente de la República es el jefe del Estado y personifica la Nación.»

La ley determinará su dotación y sus honores, que no podrán ser alterados durante el período de su magistratura.»

Se retiran dos votos particulares, y es aprobado.

El artículo 66 dice:

«El presidente de la República será elegido por sufragio universal, igual, directo y secreto.»

Se da cuenta del voto particular que formula una minoría de la Co-

misión, en el cual se insiste en la elección de presidente de la Cámara por las Cortes y por un número de compromisarios no superior al de diputados; si bien estos compromisarios no son ya de los Ayuntamientos, como proponía el señor Ruiz Funes, sino elegidos por sufragio igual, directo y secreto.

El señor Saborit insiste en una suspensión, y el presidente cede a ella, a las siete.

A las siete y media se reanuda bajo la misma presidencia.

Se da nuevamente lectura al particular de los señores Alomá y otros de la Comisión.

El señor Villanueva, por la Comisión, rechaza el voto, manteniendo el dictamen, con el añadido del particular del señor Botella, aceptado. Cree que esta es la fórmula que satisface a todos.

El señor Alcalá Zamora hace saltar que desde que se votó la presión del Senado, este problema no tiene salvación. Anuncia que minoría progresista se abstiene de votar, dejando en libertad a sus miembros para votar lo que quieran. Entiende que de todas las soluciones que se proponen no ninguna mejor, porque son tales peores.

Teme que el apasionamiento que turbe constantemente y aun prosiga ya la elección presidencial.

Aconseja que los poderes judiciales los revise el Tribunal de Justicia Constitucional.

El señor Saborit, por la minoría socialista, dice que esos compromisarios tendrán los mismos derechos durante el tiempo que dure su mandato que los diputados mismos.

El señor Guerra del Río, por la minoría radical, cree que hay que hacer una distinción entre el haber votado la presión del Senado y poner a un sustituto de «senadorcillos» un cuarto de hora, que harán un viaje a Madrid para votar lo que les parezca a los diputados de cada provincia. (Aplausos en los radicales.)

Esta invención no es más que un engaño. Dice a los socialistas que antes se pronunciaban a favor de la sufragio universal, y ahora, lo temen de la minoría radical socialista, cree que el número debe ser el sufragio directo en el que elija la presidencia de la República. Pero admite que se piense en el sufragio indirecto. Lo que no se puede admitir a la vez el sufragio directo y el indirecto.

Reconoce, sin embargo, que un Senado ni un Senadillo lo propone en el voto particular.

Intervienen otros diputados como el señor Barriobero, en nombre de la minoría federal independiente, que no hay motivo para negar al pueblo la elección presidencial directamente.

Se pone a votación el voto particular y es tomado en consideración por 150 votos contra 130.

Y se levanta la sesión a las siete y cuarto.

La reducción de funcionarios públicos. Una pregunta del señor García Valdecasas

En la última parte de la sesión nocturna de ayer, de madrugada, trató de la cuestión de los funcionarios en la siguiente forma:

El señor García Valdecasas preguntó de un decreto que ha relampagueado en la «Gaceta» en el día de hoy sobre los funcionarios, que es de una gravedad inmensa. Se trata de los funcionarios del 50 por 100 de los funcionarios.

Reconoce que la Administración española necesita ser reorganizada, pero entiende que esta transformación no se llevará a cabo con un decreto tan radicalmente reformador como el citado.

Sorprende la uniformidad de la política con que se pretende arreglar el problema. No puede compararse al ministerio de Hacienda, de una política austera y seria, con otros ministerios, en los que existían organismos apenas ensayados.

Dice que a los eliminados se les substituye con un aumento de sueldo de trabajo.

Tal vez para el futuro la reforma sea beneficiosa; pero en el presente español hay un gran número de capacidades de gestión que merecen atención sobre los funcionarios, que carecen a veces de iniciativa, pero, cuando se les dan, las acciones con vigor y entusiasmo.

No se puede equiparar al Ejército con los funcionarios públicos, que en el primero se había ido creando una situación alejada de su verdadera actividad, puesto que llegado a tocar multitud de aspectos de la vida de España; pero la reforma va a traer a la Administración española una gran confusión.

Declara que el militar ha de retirarse con el sueldo entero, y los funcionarios sólo se les conceda el 80 por 100, en el caso de no haber cumplido treinta y cinco años de servicios; esto es, a los que están en edad de jubilación en el máximo de haberes.

TEATRO JUAN BRAVO

Mañana, sábado, 31 de Octubre, DEBUT de la notable compañía cómico-dramática de

CARMEN LOPEZ LAGAR

A las siete de la tarde

Estreno de la farsa cómica

LA CULPA ES DE CALDERON

Último estreno del teatro Alkazar, de Madrid. Éxito de risa

A las diez y media de la noche

Reprise de la preciosa comedia

MI MUJER ES UN GRAN HOMBRE

EXITO DE LA COMPAÑIA

El domingo, tarde y noche, en

CERVANTES

DON JUAN TENORIO

Y EN JUAN BRAVO Cuatro y media y siete tarde

Pollenta sonora de la UFA, titulada

SI ALGUN DIA DAS TU CORAZON

Se ordena a los jueces que entreguen inmediatamente a los propietarios las rentas depositadas por los colonos para pedir la revisión de contratos de arrendamiento

Continúa el revuelo sobre el proyecto de los funcionarios. El Comité de los funcionarios de Hacienda recomienda serenidad y que se observe una conducta patriótica

Azaña dice que el decreto de los funcionarios se aplicará con flexibilidad

Acerca del decreto sobre los funcionarios

Madrid.—Durante toda la mañana continuó el revuelo en las oficinas públicas con motivo del decreto sobre los funcionarios que ayer publicó la «Gaceta».

El Comité directivo de la Asociación de funcionarios de Hacienda ha circulado una nota por todas las dependencias de este Ministerio, informando a sus compañeros de las gestiones realizadas anoche cerca de los jefes de las minorías, del presidente del Gobierno y del ministro del Ramo.

Se dice en la nota que el decreto será aplicado con flexibilidad en aquellos casos que se demuestre que su aplicación estricta perjudica los servicios.

Termina aconsejando serenidad a los funcionarios, recordando la conducta patriótica que siempre demostraron y que eviten el planteamiento de conflictos al Gobierno de la República, en la seguridad de que el Comité continuará con el mayor empeño sus gestiones en defensa de la colectividad.

Los opositores ante la Presidencia

Madrid.—A la una de la tarde, ante el edificio de la Presidencia del Consejo se congregaron numerosos opositores a plazas de los diversos Ministerios, para pedir que no se suspendan las oposiciones ya anunciadas, por los graves perjuicios que se les originaban.

La fuerza pública disolvió pacíficamente a los manifestantes.

Una comisión de éstos se entrevistó con el subsecretario, quien les prometió transmitir el ruego al señor Azaña, el cual les recibiría mañana, a la una de la tarde.

El señor Alcalá Zamora toma posesión del cargo de concejal

Madrid.—En la sesión celebrada esta mañana por el Ayuntamiento, tomó posesión del cargo de concejal el señor Alcalá Zamora.

El ex jefe del Gobierno pronunció un discurso impugnando el acuerdo adoptado anteriormente de recargar una décima las contribuciones para atenciones municipales.

Entre los asistentes a la tribuna pública, figuraba el ex torero Belmonte.

La concesión de préstamos a los Ayuntamientos y anticipo de créditos a los labradores

Madrid.—Se ha facilitado el texto del decreto aprobado en el Consejo de hoy, autorizando al Instituto Nacional de Previsión y Cajas colaboradoras para conceder préstamos a los Ayuntamientos y anticipo a los modestos labradores de créditos para la cosecha de cereales, extendiéndose a otras análogas operaciones para otras cosechas y sementera.

Los organismos de previsión fijarán en cada caso la duración del préstamo, no debiendo exceder de un año. Devengarán un interés del 5 por 100 anualmente, teniendo un recargo del 25 por 100 sobre el capital prestado y su devolución por los Ayuntamientos se garantizará en la forma establecida en el artículo 1.º del decreto de 28 de Mayo último.

Debe tenerse en cuenta que la concesión de estos préstamos es cosa distinta a los que hace el Crédito Nacional Agrario, pues careciendo este organismo del capital necesario para atender a todas las peticiones de préstamos, el Gobierno recurre al Instituto Nacional de Previsión para que éste cumpla, con fondos que son suyos propios, este cometido.

¿Está detenido en el cuartel el soldado que hacía guardia al evadirse Rada?

La Comisaría ha comunicado al Juzgado que el soldado Bustillo Riquelme, que al fugarse Pablo Rada se hallaba de centinela en la puerta exterior de la cárcel, ha declarado que el día anterior lo estuvo en el interior de la prisión y que el mecánico del «Plus Ultra» le invitó a una taza de café, que aceptó.

Se dice que el citado soldado está detenido en el cuartel, pero no ha podido comprobarse.

En la Comisaría ha comparecido

el cerrajero Emilio González, constructor de las nuevas llaves de la cárcel después del 14 de Abril y dice que se le encargó el actual Ayuntamiento.

Se asegura que «El Mijitas» encargó la construcción de las llaves falsas, pues al fugarse el 14 de Abril se llevó las que pudo.

La Policía continúa practicando activas investigaciones.

Consejo de ministros celebrado esta mañana

Madrid.—A las once de la mañana se reunieron los ministros en Consejo. A la entrada, no hicieron manifestación alguna.

Dice el señor Lerroux

El ministro de Estado salió del Consejo a la una y media y contestando a preguntas de los periodistas manifestó que además de los acuerdos consignados en la nota oficiosa se habían aprobado los siguientes de su departamento.

He dado cuenta al Consejo de algunos informes del Extranjero referentes a política general.

Se aprobó la indemnización a súbditos extranjeros por daños sufridos en la quema de Conventos, de Mayo último. La suma que ha de abonarse asciende a unas 20.000 pesetas.

Sobre la reclamación de repatriar los españoles emigrantes que se hallan en la indigencia, se autorizó al ministro para que ordenara lo necesario para el embarque en un buque que saldrá de Buenos Aires el día primero de Noviembre de los 200 más necesitados, mientras el Gobierno da al angustioso problema una posible solución equitativa que requiere estudio.

Igualmente se acordó que España se adhiera al Convenio de Ginebra sobre reducción de armamentos.

Nota oficiosa

Presidencia.—Se aprobó un Decreto creando la Junta central agraria.

Justicia.—El ministro leyó un Decreto orgánico, en virtud del cual los Jurados mixtos agrarios puedan determinar la renta adecuada en los Contratos de arrendamiento.

El decreto fija las normas y procedimiento.

Las primeras son duples, según se trate de zona catastrada o no y los actos imputables a favor del arrendador o del arrendatario.

El segundo habrá de tener carácter de sumario, con audiencia de parte.

En el articulado se preceptúa que las rentas consignadas se entregarán inmediatamente a los propietarios. En este sentido se ha teleografiado a todos los jueces para que hagan efectivas a los dueños las cantidades consignadas.

El propio ministro de Justicia leyó un Decreto ampliando la autorización concedida por el artículo 1.º del Decreto de 28 de Julio, a las Corporaciones de Derecho público, a las Cajas generales, de Ahorro y Fundaciones de Beneficencia, que practiquen operaciones similares a las de dicha Caja.

Gobernación.—Autorizando al Ayuntamiento de Madrid:

1.º Para ocupar, sin necesidad de previo depósito, avisando a los propietarios con ocho días de anticipación, los terrenos sin edificar que sean necesarios para apertura de nuevas calles o ensanche de la vía pública, instruyendo el expediente de expropiación, después de efectuada la ocupación.

2.º Para adjudicar las obras de urbanización necesarias prescindiendo de los requisitos de subasta o concurso.

—Admitiendo la dimisión al gobernador de Vizcaya, don Luis Castor Casals y nombrando para sustituirle al que actualmente lo es de Pontevedra, don José Valdiño Domínguez.

—Nombrando gobernador de Pontevedra a don Manuel Insúa Sánchez.

Instrucción pública.—Jubilación de varios funcionarios del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios.

Economía.—Extendiendo a los títulos de Ingeniero industrial el beneficio de abono en plazos de los derechos correspondientes.

—Dictando normas para la provisión de vacantes del profesorado en las Escuelas de Ingenieros industriales.

—Creando en las escuelas de la

Detención de tres concejales

Bilbao.—El gobernador ha impuesto una multa de 250 pesetas al semanario «Adelante» que ha reaparecido con artículos insultantes.

—Se ha detenido a tres concejales en Miravalles por proferir gritos subversivos en la sesión últimamente celebrada. El gobernador ha ordenado abrir información para depurar responsabilidades.

genieros industriales de Madrid y Barcelona el Consejo asesor.

Hacienda.—El ministro expuso el estado en que se halla la industria naval dando cuenta de que por parte de su departamento está ultimado el programa de construcciones que debe desenvolver la Campa.

Predominando en el Gobierno la tendencia de reducir lo posible las construcciones navales de carácter militar, se estudió el contrato con la Transmediterránea en lo que se refiere a la obligación que contrajo dicha empresa de aportar nuevos barcos.

Con tal motivo se estudió la probable modificación de las comunicaciones transoceánicas, acogiéndose favorablemente la idea de servir dichas comunicaciones con buques mixtos de pasaje y carga, que puedan ser construídos en nuestros astilleros, prescindiendo de la ruínosa competencia con la industria extranjera dedicada a la construcción de buques de gran lujo. Los buques mixtos podrán atender perfectamente este servicio en condiciones más económicas.

A las dos y media de la tarde salió del Consejo el señor Azaña, limitándose a decir a los periodistas que todos los acuerdos se adoptaban por unanimidad.

Pro Estatuto gallego

Ferrol.—El Comité pro Estatuto de Galicia iniciará el domingo actos de propaganda, en los que intervendrán destacados parlamentarios gallegos.

La vuelta a España en avioneta

Madrid.—Desde las primeras horas de la mañana, en el campo de Aviación se había congregado numeroso público para presenciar la llegada de las avionetas que participan en la vuelta a España. También se encontraban allí familiares de los aviadores, jefes y oficiales de la Base aérea. Constituido el jurado, llegó el comandante de Caballería, señor Jiménez Gorque, para representar al ministro de la Guerra en el recibimiento de los tripulantes de los aparatos.

A las trece horas, veintiséis minutos y cuatro segundos llegó la avioneta.

Imprenta y librería Germán Herranz

La librería de los maestros (contamos, entre nuestros clientes, a las tres cuartas partes de los de la provincia)

PRIMERA CASA EN SEGOVIA EN MATERIAL ESCOLAR

Escuelas de nueva creación. Presupuestos extraordinarios.

Hemos surtido a la mayoría de las escuelas fundadas recientemente en la provincia porque poseemos condiciones difíciles de superar por las mejores casas de Madrid

En preparación, nuevo catálogo. Pídanos detalles.

¿DONDE VENDEN EL GENERO DE PUNTO BARATO?

VISITE LA CASA GIVAJA Y LO ENCONTRARA

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Camisetas niños, Refajos niños, Maylitos niños, Camisetas señora, Refajos color, señora.

Juan Bravo, número 26.—SEGOVIA

Aviso a los herniados

Un deber de conciencia me obliga a poner en conocimiento de todos los herniados que no se dejen sorprender por anuncios más o menos pomposos de algunos desaprensivos que, sin ser profesionales y no procurando más que por su negocio en perjuicio de la humanidad doliente, no reparan en desacreditar todos los medios y procedimientos que hoy existen para la contención de la hernia, manifestando que solamente sus aparatos son los que contienen y curan. Os recomiendo no os dejéis engañar y no os aconsejéis de nadie, sino de hombres científicos, y que así como cuando estáis enfermos de otra enfermedad acudid a vuestro médico, igualmente cuando padecáis hernias, debéis consultarle, y él os recomendará al especialista que ponga fin a vuestros males, pues el no hacerlo así os exponéis a que se os estrangule vuestra hernia y os produzca la muerte después de horribles sufrimientos; por mi parte he podido comprobar, en los muchos años que llevo dedicado a la especialidad de hernias, que después de haber empleado infinidad de aparatos de diversos ortopédicos, y tratados más de cuatro mil doscientos herniados, tan sólo he podido obtener la contención de las hernias y en muchísimos casos su curación con el

APARATO QUIRURGICO GRADUABLE NOTTON

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO

Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46

Consulta en Cantalejo todos los viernes (Casa Raulino)

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia FUNDADO EN 1900

Capital..... 12.000.000 de pesetas. Desembolsado..... 6.000.000 Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas.

Descontos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos, Créditos, Compra-venta de valores, Depósitos, Cambio de monedas y billetes: Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias

CAJA DE AHORROS

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

Podar no es reformar—dice—. La transformación de la vida administrativa es necesaria; pero no hay que olvidar que la burocracia es numerosa y disciplinada en todos los momentos y países, sin excluir a Rusia.

El presidente del Gobierno agradece la ocasión deparada para trasladar el decreto «relampagueante».

El primer lugar hace constar, deshaciendo errores que han corrido por ahí, que el decreto no es una improvisación. Hace historia de las deliberaciones del proyecto que realizaron algunos ministros. Se estupefació por palabra—dice—y aprobado por todos los ministros se refirió a la «Gaceta».

Está, en general, conforme con el concepto de la burocracia, expuesto por el señor García Valdecasas. El decreto tiende a aumentar la intensidad y celeridad del trabajo, a hacer efectiva la responsabilidad del funcionario y a dar al público garantías.

El ciudadano tiene derecho a conocer el estado de los asuntos en los Ministerios.

En el decreto se suprimen días festivos, como consecuencia del voto de la Constitución; se aumentan las horas de trabajo, porque las cinco horas actuales son escasas, se aumentan el número de días laborables al año.

«Es una fantasía que la burocracia adolece de frondosidad? Es la historia de la Administración española, agravada en los últimos años, que se han modificado escalafones y que se han creado nuevos servicios, unos útiles y otros no.

Hemos pretendido cercenar—añade—lo que sobra y hacer posibles el futuro una mejor remuneración de los funcionarios. El Estado tiene interés de tener a su servicio a los mejores abogados e ingenieros, pero se consigue con buenas retribuciones y con representación social.

No hemos buscado una desorganización de los servicios y hemos necesitado de una norma fija y rigurosa. Afirma que cada vez que se ha tratado de reformarlos servicios ha deparado el intento en un aumento de

Justifica no haber traído un proyecto de ley para evitar la lucha de intereses. Hemos preferido—añade—dictar un decreto sin la responsabilidad de una ley. (Rumores), para operar sobre él. Las Cortes podrán discutir el tema cuando se trate del decreto y de los presupuestos. No hay más.

Afirma que una comisión de funcionarios de Hacienda le ha hablado con alto espíritu, de asuntos de gran interés y pudo contestarle que la disposición se adoptará para no perjudicar los servicios, pues para eso es un decreto y no una ley.

Reconoce que la cuestión militar de los funcionarios no se pareja, pero las soluciones, sí. La jubilación con el sueldo regulador inmediato superior equivale al sueldo actual entero. (Rumores.) Pero no va a discutir si se va a conceder el 80 por 100. Eso la Cámara acordará.

Cree que hay una diferencia en la suspensión de los ascensos indefinidamente. En el decreto no se habla nada de traslados forzosos. Esas son cosas que se dicen por ahí. Se ha pensado en despararar a los funcionarios por esas provincias.

Si las Cortes quieren hacer un beneficio a las clases humildes de la

Administración, nadie lo puede impedir. Lo que pasa es que ha llegado para todos un momento difícil. Hemos impuesto sacrificios a la nación, y un Parlamento que va a reducir los bienes a los propietarios y a los hombres de trabajo y que va a aumentar los impuestos, sería lícito que no obligara a los funcionarios a una reducción del 20 por 100 de su haber?

No se trata de relampagueos en la «Gaceta.» Ante la realidad de los servicios, y, sobre todo, de los de Hacienda, el Gobierno está dispuesto a dictar disposiciones complementarias. (Aplausos de la Acción republicana y radicales-socialistas.)

El señor Ayuso anuncia una interpelación sobre el asunto de los funcionarios.

Y se levanta la sesión a las dos y cuarto.

Terciopelos, felpas, panas, paños para abrigos de señora. El surtido más extenso, gustos más variados y modernos, todo de la presente temporada, lo presenta La Casa Fermín

De sociedad

De viaje

Desde Sepúlveda se ha trasladado a Madrid el ex gobernador civil y ex diputado a Cortes, don Valentín Sánchez de Toledo.

—Hoy ha pasado el día en Segovia, acompañado de su hija, el competente secretario de la citada villa y culto letrado, don Luis Sánchez de Toledo.

Conferencia de Camba

El lunes dará una nueva conferencia en el Ateneo, en la que seguirá comentando el segundo capítulo del libro inédito «El momento de ahora», nuestro querido amigo el presidente de dicho Centro, don Alberto Camba.

La conferencia empezará a las siete y media de la noche. La entrada al acto será pública.

Géneros de punto para señora y caballero

Camisetas para señora, desde 1,25 pesetas Camisetas para caballero, buen tamaño y abrigo, desde 1,75 id. Los precios más económicos y buenas calidades los encontrará en

CASA FERMIN

ALCALDIA DE HONTALBILLA

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, ha acordado la celebración de un mercado, que tendrá lugar todos los miércoles de cada semana.

Para lo cual pueden contar los que concurrán a él, con las comodidades necesarias.

Lo que se pone en conocimiento del público en general. Hontalbilla 29 de Octubre de 1931.—El alcalde, Laureano Garrido.—El secretario, Cosme de Diego.

Automovilistas!

Cubierta de 50 por 17, perfectamente recauchutada, se vende. Travesía Canongias, número 3.

Venta de leña

Se vende la leña de quince nogales y la de 118 chopos y álamos blancos, procedentes de la corta del Molino de los Señores y leña de encina seca y aserrada, en el almacén de Andrés Mínguez (Segovia).

Se vende

una pareja de machos romos, de seis cuartas y media, ocho años de edad. Para tratar, con Angel Alonso, en Fuente el Olmo de Iscar.

Se venden

dos novillos-toros, buena lámina y arrobos; y una mula treintena, con algo más de la cuerda. Para tratar, con Cecilio Lumbreras, en Villoslada.

«La Radical»

EMPRESA ROQUE MARTIN

LINEA MADRID-SEGOVIA

Esta empresa pone en conocimiento del público que a partir del 1.º de Noviembre varía la hora del servicio de las cinco de la tarde a las tres y media, con los precios de costumbre, 5,20

LLEGA A MADRID, A LAS SEIS MENOS CUARTO

Administración: MADRID SANTIAGO, 4, TELEFONO 14.021

PEDRO DOMEQ Y C. IA

Vinos, cofacs y aguardiente anisado

DE LA FRONTERA

netas «8 CMAA», pilotada por don Vicente Gil Mendizábal y tripulada por el señor Flores Solís.

Cinco minutos después aterrizó la avioneta «9 APP», tripulada por el teniente Haya y un mecánico.

Desde el campo, los aviadores se trasladaron a un hangar, donde fueron obsequiados con una copa de champagne.

Barcelona.—Desde las diez y cuarto de esta mañana comenzaron a salir del aeródromo de Prat de Llobregat doce avionetas de las que toman parte en la vuelta aérea a España. Fueron despedidas por numerosos socios del Aero Club.

A las once se recibieron noticias de que los aparatos habían llegado a Lérida y con algún retraso a del teniente Haya, que se desorientó.

Poco después reemprendieron el vuelo con rumbo a Zaragoza.

«EL ALCAZAR»

Los más exquisitos buñuelos de viento y huesos de Santo, en

«EL ALCAZAR»

Confitería, plaza Mayor, 21

Elaboración diaria de riquísimas ensaimadas y torteles

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

«EL ALCAZAR»

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1,60 ptas. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

Se vende vaca legrítima holandesa, recién parida del segundo parto. Para tratar, con Aurelio Luengo, en Martín Miguel.

Se vende vaca suiza, del segundo parto, parida de ocho días. Para tratar, con Mariano Reques, en Fuentemilanos.

Se vende cochete «Essex», seis cilindros, conducción interior, buen estado, toda prueba, sus ruedas completas. Nuevo Garage, E. de Sousa, Roble, 20, Segovia.

Se vende una vaca suiza, abocada al segundo parto. Para tratar, con don Ambrosio Sanz, en Aguilafuente.

Hallazgo En término de San Pedro de Gaiños ha sido hallado un cajón con latas de conserva. Está depositado en el domicilio de Miguel Sanz y será entregado a la persona que acredite su pertenencia.

Se arriendan los pastos del término de San Pedro de las Duenas, jurisdicción de Lastres del Pozo, 500 reses lanares, desde 1.º de Noviembre a 31 de Mayo. Para tratar, en dicho caserío, con los colonos Hilario Herrero y Manuel Rubio.

Se arriendan los pastos de la dehesa «Fuencuadra», para unas 800 cabezas lanares, con buenas proporciones. Para tratar, Ochoa Ondátegui, núm. 5, Fermín Díez.

ALMACEN DE PESCADOS

DE

Juan José García

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Merluza, Congrio, Pescadillas grandes, Idem terciadas, Besugos, Sardinas, Gambas, Calamares, Salmonetes, Lubinas, Lengüados.

En la Pescadería de Juan José, el mejor en su clase en Segovia

LA COSECHA DE TRIGO EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

Hemos comenzado la publicación de las cifras relativas a la cosecha de trigo recolectada el año actual y en 1930, para establecer la diferencia que entre una y otra existe.

En días sucesivos publicaremos los datos relativos a los pueblos del partido de Segovia. He aquí los del partido de Santa María de Nieva:

Table with columns: PUEBLOS, 1931 Q. M., 1930 Q. M. Lists various towns and their wheat harvest quantities for 1931 and 1930.

CRONICA MERCANTIL

Situación

Hace frío intensísimo, aunque el cielo permanece sin una nube durante el día. Las heladas fuertes, se suceden sin interrupción. Los mercados del trigo en tierras castellanas siguen tan mal como de costumbre...

IMPRESION DEL MERCADO MADRILEÑO. Aunque levemente se inicia escasa demanda, por estos fabricantes se mantienen los bajos niveles anteriores. Es indudable que la disminución de existencias y la favorable disposición del mercado tiene que animar las compras en lo sucesivo.

IMPRESION DEL ARAGONES. La sementera se está haciendo algo difícil por falta de lluvia, pues el agua caída hasta ahora es escasa para llevar a las tierras la humedad que precisan.

CUELLAR. En plena sementera merced a la lluvia. Han comenzado con la remolacha que resolverá en gran parte el paro obrero.

La harina se cotiza de primera, a 58 pesetas los 100 kilos; salvado terciado, a 85; de cuarta, a 80; salvadillo y gordo, a 25 ídem. Continúa la paralización en trigos; encontrando dificultades los labradores para venderlo. Nominalmente el precio es el de tasa. El centeno vale a 54 y 55 reales fanega; cebada, a 37 y 38; avena, a 28; muelas, a 60; yerros, a 85; achicoria, a 110 pesetas tonelada en verde.

Cerdos cebones, a 18 pesetas arroba en vivo. El pan de primera, a 0,55 pesetas el kilo; patatas, a 2,50 pesetas arroba; huevos, a 3 ídem. Existencias de granos en general. AREVALO

Trigo, tasa. Centeno, 58-59 reales las 90 libras. Cebada, 40-41 íd. la fanega. Cebadaladilla, 48-49 íd. íd. Algarrobas, 72-73 íd. íd. Avena, 29-30 íd. íd. Yerros, 70-71 íd. íd. Calcúlase la entrada de trigo en 500 fanegas. Tendencias del mercado, sostenido. Temporal, muy frío. VALLADOLID

No se anima la demanda a comprar trigo. Se efectúa alguna operación y pagan de 45,50 a 46 pesetas puesto aquí en Valladolid, pero no muestra la molinería afán de adquirir grano, así que la tendencia del mercado es indecisa.

Oferta sigue siendo abundante y pretenden los vendedores de partidas a los precios de estos días, o sea de 45 a 47 pesetas según procedencia. Centeno.—Las ofertas de este grano señalan hoy el precio de 37,50 a 38 pesetas puesto en estaciones de las líneas de estas provincias castellanas.

Cebada.—Ofrecen de estas mismas provincias de 32,50 a 33 pesetas para partidas. Entraron por el Canal 150 fanegas a 41 reales una.

Avena.—Ofrecen clase del país, a 31 pesetas, y de Extremadura, a 27. Algarrobas.—Sin variación del precio de ayer, que es 42,80 pesetas, ofrecen Medina y su zona.

Yerros.—Línea de Ariza, ofrecen a 37,50 pesetas. MEDINA DEL CAMPO

La entrada en el mercado del jueves ha sido nula, pues ha sido sumamente reducido y el poco trigo que ha venido se ha vendido al precio de tasa.

Las harinas se cotizan: extra, a 66 pesetas los 100 kilos; de primera, a 62; panadera, a 60; de segunda, a 56; salvado terciado, a 38; comidilla, a 33,50 y 34; y gordo, a 34.

El centeno vale a 60 reales fanega; cebada, a 40 y 41; algarrobas, a 70 y 71. A consecuencia del temporal, el mercado de ganado lanar ha sido nulo.

REMITIDO

Recibimos la siguiente carta, que publicamos con gusto: «Señor don Rufino Cano, director de EL ADELANTADO.

Distinguido amigo: Con la natural curiosidad comencé a leer ayer la información que publicó EL ADELANTADO acerca de unos propósitos de implantar la enseñanza laica en el Hospicio de esta ciudad.

A medida que avanzaba en la lectura, la sonrisa asomaba a mis labios; pero llegó un momento en que esa sonrisa se trocó en franca y sonora carcajada. ¿Será posible?—me pregunté— ¿De manera que estoy disputando a otro la plaza de director del Hospicio y yo no me había enterado? Excusado es decir que a la carcajada final siguió un momento de indignación. Observe usted cómo mi nombre está metido como una cuña en la información.

Porque estoy seguro de que la dirección de ese periódico desea informar la verdad escueta a sus lectores, me permito rogarle que rectifique la mencionada información, en la parte que a mí se refiere, en el sentido de que no es cierto que yo dispute a nadie en la actualidad, ni haya disputado antes, ni disputaré en el futuro la plaza de director del Hospicio. Quien de hoy en adelante se obtiene en afirmar lo contrario, aunque no sea persona seglar, falta a sabiendas a la verdad.

En cuanto al resto de la información, espero que no me faltará ocasión de ampliarla relatando otros hechos y otros datos, no menos curiosos que los facilitados a EL ADELANTADO, pero cuya publicación temo que no va a gustar a la persona que ha proporcionado tan verídicas noticias a ese diario.

Le saluda y se reitera de usted atento amigo s. s. q. e. s. m., Fernán Cristóbal.»

Se convoca a todos los artistas de la provincia para que concurren al concurso de carteles para anunciar las casas-comercio que a continuación se expresan. Entendiéndose que los proyectos cartel que anuncien otras cosas que las indicadas, se entenderán fuera de concurso, pero ateniéndose a las bases que damos a continuación.

Casas-comercio que se anunciarán en la exposición y que la comisión organizadora ha reunido: Zapatería «La Revoltosa», sastrería de Martín Lobo, librería «Cervantes», C. Herrero; rojería de T. Martín Bayón, droguería y perfumería de Pablo Fernández, platería «La Salve», Bazar de Francisco Román López (antigua casa Redolat), yemas «La Fuente» (pastería), ferretería Hispano Americana, anís «La Castellana», de Nicomedes García;

muebles de Clemente González Calvo. BASES PARA EL CONCURSO

Serán temas de este concurso la idea que exprese cada industria anunciando la casa-comercio. La «leyenda» se deja a libertad del expositor y después se añadirá el nombre del comerciante o comercio.

Los proyectos podrán ser realizados en cualquier procedimiento pictórico usual, exceptuando el «óleo» y el «papel». El tamaño será de 80 por 60 centímetros.

En el cartel se emplearán sólo tres tintas, exceptuando el blanco del papel, que no se contará como color.

Los trabajos se presentarán firmados, con sus respectivos marcos o bastidores, en el patio de Cristales del Círculo Mercantil, durante los días desde el 22 al 29 de Diciembre próximo, y horas de seis a ocho de la tarde.

Se hará público el fallo y los nombres de los señores que constituyen el Jurado. Y celebrado el fallo se procederá durante los ocho días siguientes de cerrada la Exposición, a recoger las obras en el mismo sitio indicado.

La Comisión Organizadora. En Juan Bravo y Cervantes

COMPANIA DE CARMEN LOPEZ LAGAR

El próximo sábado debutará en el teatro Juan Bravo la notable compañía de comedias de Carmen López Lagar.

Este día se estrenará por la tarde: «La culpa es de Calderón», graciosísima farsa cómica de Leandro Blanco y Alfonso Lapena, último gran éxito del teatro Alkazar, y por la noche se reprisará «Mi mujer es un gran hombre», de Cadenas y Gutiérrez Roy, grandiosa interpretación de esta compañía.

El domingo, festividad de Todos los Santos, se trasladará la compañía al teatro Cervantes, y allí se pondrá en escena el clásico «Don Juan Tenorio», obra inmortal del poeta vallesoleño don José Zorrilla. Carmen López Lagar y Enrique Navas interpretarán los principales personajes.

En este día, para que haya de todo, se pasará a en el teatro Juan Bravo una magnífica película sonora, marca Ufa, titulada «Si algún día das tu corazón».

Ecos de la provincia

Etreros Fiesta onomástica

Ha celebrado su fiesta onomástica el culto veterinario de este pueblo don Simón Herranz, el que ha recibido numerosas felicitaciones, entre ellas las del competente médico de Arroyo y Campo de Cuellar, don Julián del Mercado y su elegante señora doña María Herranz, con los señores secretario y farmacéutica de dichos pueblos y otros de Cobos de Segovia, las hijas del señor Mercado.

Todos los felicitantes han sido obsequiados con un abundante y exquisito refresco. Reciba nuestra más cordial felicitación.

Natalicio

Ha dado a luz una robusta niña la esposa de nuestro buen amigo el conocido sastrer de este pueblo Felipe Herrero, y tanto la madre como la nueva neófito, gozan de perfecto estado de salud.

Mucho lo celebramos. CORRESPONSAL

Carbonero de Ahusín Festejando un cumpleaños

El día 24 del actual celebró la fiesta de sus cumpleaños la señora doña Rafaela Rincón, esposa del acomodado industrial panadero, don Demetrio Marugán. Con tal motivo, celebraron dicho día en jira campestre a la ermita de las Vegas, término del inmediato de Los Huertos, sus amistades y familia, las que fueron obsequiadas con las consabidas viandas puerlerinas. Vea cumplidos muchos.

De viaje

De paso para Coca, han permanecido en ésta, al lado de sus hermanos los maestros don Pacundo y doña Marina, don Juan Navarro Pascual, a quien acompañaron sus hijos Félix y Teresita Navarro de la Calle. Mucho nos complace que les haya sido grata la estancia en esta localidad, al propio tiempo que nos alegramos hayan regresado con bien. CORRESPONSAL

«ALAS»

EMPRESA ANUNCIADORA Carrera San Jerónimo, 3, pral. MADRID. Publicidad en todos los sistemas. Proyecto y presupuestos, gratis

AUROLA COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Fundada en Bilbao en 1900 Capital suscrito y desembolsado... 5.400.000,00 Reservas voluntarias... 7.900.000,00 Reservas obligatorias... 2.330.939,16 Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1930... 37.795.405,77 INCENDIOS-VIDA SUBDIRECTOR EN SEGOVIA: Don Frutos Manzanares OFICINA: MUERTE Y VIDA, 6 y 8.—SEGOVIA

Notas de la Alcaldía

El incendio de anoche

Con referencia al incendio ocurrido anoche en una casa de la plazuela de Guevara, manifiesta el señor alcalde:

«Que el origen de ese incendio, que felizmente no revistió las proporciones que en un principio se temían, no ha sido otro que las malas condiciones de una chimenea, por lo que es preciso que el vecindario proceda a ordenar la limpieza de todas las salidas de humos, estando dispuesto a ordenar se giren visitas a las chimeneas de todas las casas, imponiendo sanciones a los dueños de aquéllas que se hallen con hollín, pues no hay duda que un descuido en este punto puede ocasionar gravísimas consecuencias.

Que asimismo se ha observado, con motivo de dicho incendio, que en muchas casas se produjeron inundaciones más o menos importantes al dar el agua a las cañerías, lo cual es prueba de que se hallan los grifos abiertos en todo momento, contraviendo las disposiciones dadas al efecto por esta Alcaldía, relativas a que se tengan cerrados los grifos mientras el agua no se utilice.

También ha podido apreciarse alguna deficiencia en el material de extinción de incendios, motivada, en su mayor parte, por la carencia de agua en los primeros momentos, lo cual viene a justificar la procedencia de contar con un tanque, asunto de que ya ha tratado el Ayuntamiento, merced a cuyo aparato pueda tenerse almacenada alguna cantidad de dicho líquido para utilizarla al iniciarse un incendio, sirviendo además de elemento extintor, así como para el riego de la vía pública, proponiéndose el alcalde hacer que el Ayuntamiento resuelva definitivamente sobre esto.

Por último nos manifestó el alcalde, señor Rincón, que creía de su deber hacer un cumplido elogio de los empleados municipales que han intervenido en dicho incendio, pues justo es consignar la prontitud con que se presentaron los bomberos con el material y el excelente comportamiento de dichos empleados, haciendo especial mención del sereno de aquel distrito, Florentino de la Orden, que avisó prontamente la existencia del incendio; del aparejador de Obras municipales, señor Ibarrodo, que dirigió los trabajos con gran pericia y de los funcionarios de ese Ramo, señores Cuenca y Rueda.»

Hallazgo de dinero

Por el vecino de Roda, don Eusebio...

Administración Patrimonial de San Ildefonso Anuncio

Hasta las doce de la mañana del día 3 de Noviembre próximo se admiten en las oficinas de esta Administración proposiciones escritas en pliegos sellados, que deberán ser reintegrados con timbre móvil de 3,60 pesetas y en «fuera de expediente» con el valor de la cantidad de pliegos que se rescatará la cédula personal del interesado, ofreciendo la cantidad de lotes de árboles secos de distintas especies de los jardines, paseos y alameda de este Patrimonio, que cubren en total 27.482 metros cúbicos, tasados en 200 pesetas veinticuatro y seis céntimos, debiendo del mismo acompañar a sus proposiciones un depósito del diez por ciento del precio como tipo de subasta, o sean 82,44 pesetas. Las especies de árboles, número y ubicación parcial de los mismos se encuentran en el pliego de condiciones que podrá consultarse en las mencionadas oficinas todos los días en horas laborales hasta la señalada como término de plazo y la representación de proposiciones, en la que se procederá a la apertura de las presentadas para la subasta referida. San Ildefonso, 24 de Octubre de 1931.—El administrador, Mariano de losada y Losas.

J. CAMPOS Unico médico ortopédico de Madrid AUGUSTO FIGUEROA, 8 Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientos volúmenes, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales, COSMÉTIC.—Caida del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello; curación del Oena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera.

Consultas por correo En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1910)

REUMA Su tratamiento y curación radical por todo original y exclusivo de este Centro Clínica LAS COLONIAS, Chamartín de La Rosa MADRID «QUIEN NO SE CURE, NO PAGA HONORARIOS»

bio de Santos, se ha entregado a la guardia municipal, número 12, del riano de la Orden, una cantidad de metalico, de que éste ha hecho entrega a la Alcaldía. La persona que acredite ser el dueño puede pasar a recogerla en la Caja de este Ayuntamiento, donde se encuentra depositada.

LLOYD SABAUO Servicio expreso de gran...

SUD AMERICA Conte Verde de Barcelona 6 Noviembre Conte Rosso de Barcelona 21 Noviembre

MEDICOS, COCINEROS Y PERSONAL ESPAÑOL NORTE AMERICA CONTE GRANDE de Gibraltar 9 Noviembre

LLOYD SABAUO Barcelona, Rambla Santa Catala, 31 y 33. Madrid, Carrera de San Jerónimo, 36

Dirección telegráfica: SABAUO En Segovia, dirigirse a ENRIQUE L. TAMAYO CERVANTES, 30 (EL ADELANTADO, 30-10-308)

Venta de un piano y otros muebles Buitrago, 13.

Zapatería LA REVOLTOZA Los mejores calzados. Precios bajos. No dejar de visitar la zapatería Revoltosa, es la más acreditada. El resultado de sus calzados. Esta nunca hace combinaciones para el público. Seriedad, nada de palabrería.

Zapatería LA REVOLTOZA CERVANTES, 29.—SEGOVIA

Zapatería LA REVOLTOZA

Zapatería LA REVOLTOZA